



CONGRESO DEL ESTADO  
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

# Gaceta Parlamentaria

Tercera Época

• Tomo I

• 034 Cbis

• 07 mayo de 2019.

## MESA DIRECTIVA

**Dip. José Antonio Salas Valencia**

*Presidencia*

**Dip. Zenaida Salvador Brígido**

*Vicepresidencia*

**Dip. Octavio Ocampo Córdova**

*Primera Secretaría*

**Dip. Yarabí Ávila González**

*Segunda Secretaría*

**Dip. María Teresa Mora Covarrubias**

*Tercera Secretaría*

## JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

**Dip. Fermín Bernabé Bahena**

*Presidencia*

**Dip. Javier Estrada Cárdenas**

*Integrante*

**Dip. Araceli Saucedo Reyes**

*Integrante*

**Dip. Eduardo Orihuela Estefan**

*Integrante*

**Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez**

*Integrante*

**Dip. Ernesto Núñez Aguilar**

*Integrante*

**Dip. Francisco Javier Paredes Andrade**

*Integrante*

**Dip. José Antonio Salas Valencia**

*Integrante*

## SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

**Mtra. Beatriz Barrientos García**

*Secretaria de Servicios Parlamentarios*

**Lic. Abraham Ali Cruz Melchor**

*Director General de Servicios de Apoyo Parlamentario*

**Lic. Ana Vannesa Caratachea Sánchez**

*Coordinadora de Biblioteca, Archivo y Asuntos Editoriales*

**Mtro. Ricardo Ernesto Durán Zarco**

*Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales*

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo:* **Juan Manuel Ferreyra Cerriteño**. *Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Dalila Zavala López, María Guadalupe Arévalo Valdés, Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, María Elva Castillo Reynoso, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Martha Morelia Domínguez Arteaga, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moisés Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas.

## HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA

Primer Año de Ejercicio

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

POSICIONAMIENTO RELATIVO A  
LA CANCELACIÓN DE LAS ZONAS  
ECONÓMICAS ESPECIALES,  
PRESENTADO POR EL DIPUTADO  
EDUARDO ORIHUELA ESTEFAN,  
INTEGRANTE DEL GRUPO  
PARLAMENTARIO DEL PARTIDO  
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Dip. José Antonio Salas Valencia,  
Presidente de la Mesa Directiva y de  
la Conferencia para la Programación  
de los Trabajos Legislativos.  
Presente.

El que suscribe, Eduardo Orihuela Estefan, Diputado local, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, de esta Septuagésima Cuarta Legislatura, en ejercicio del derecho que a mi favor consagran los numerales 8° fracción II y 241 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, me permito presentar y establecer *postura en relación con la cancelación de las Zonas Económicas Especiales*.

En septiembre del año 2017, el entonces Presidente de México, buscando la generación de empleos bien pagados, la atracción de inversión, el fomento a las exportaciones y aumentos en la productividad, con el objetivo de mejorar el bienestar de la Región Sur de México, firmó los Decretos de Declaratoria de tres Zonas Económicas Especiales: Puerto Chiapas, Coatzacoalcos y la nuestra, Lázaro Cárdenas-La Unión.

Sin embargo, en la conferencia de prensa mañanera del pasado jueves 25 de abril, a pregunta directa de uno de los periodistas, el presidente Andrés Manuel López Obrador dio a conocer que desaparecería “total y definitivamente” las Zonas Económicas Especiales, uno de los proyectos de desarrollo más ambiciosos de la pasada administración, pero también de los sectores productivos del país.

Y esta decisión unilateral, que no consulta a nadie, se toma bajo el simple y único argumento de que “no han traído beneficios” y que “nunca hicieron nada por ayudar”, a pesar de que existen promesas de inversión que rebasan, al menos, los 2,700 millones de dólares, solo en el corto plazo; además, se tenía una estimación para los próximos 20 años, de cerca de 45 mil millones de dólares en inversiones, de las que ya se contaba con cartas de intención hasta por un monto alrededor de los 8 mil millones de dólares.

No debemos ni podemos perder inversiones comprometidas que, en el terreno de los hechos, representarían la generación de 8 mil 406 empleos directos durante los primeros cinco años a partir del otorgamiento del permiso para el establecimiento de secciones privadas dentro de las zonas.

Es muy lamentable para la economía de nuestro país y, en consecuencia, para la calidad de vida de los mexicanos, que esta iniciativa de progreso y

desarrollo que viene desde junio de 2016, no haya sido considerada ni valorada por el nuevo Gobierno Federal.

A estas alturas, todavía es difícil medir el impacto inmediato de la cancelación de este proyecto y, por tanto, de las inversiones comprometidas, pues cada una de las zonas presenta distintos avances, entonces es complicado hacer un cálculo real del costo de oportunidad que puede perderse con las inversiones que, de cancelarse, no llegarán a concretarse.

En su lugar, según lo ha comunicado la Vicería del Gobierno de la República, se darán supuestos proyectos de desarrollo en la Región Sureste del país, por ejemplo:

El Tren Maya, un “megaproyecto” sin pies ni cabeza, porque no existen estudios adecuados de impacto ambiental ni investigaciones de viabilidad mercadológica, y es que, antes de ser un gran proyecto de obra pública, es un capricho que corre el riesgo, según los expertos, de convertirse, en no más de seis años, en un “elefante blanco” abandonado.

La refinería de Dos Bocas, un proyecto que aunque insisten que costará la de por sí onerosa cantidad de 7 mil millones de dólares, lo más probable es que se duplique esa estimación, además del escándalo de sobornos y lo que han comentado los propios técnicos, que no será rentable, que no estará lista en este sexenio, que el terreno es el peor y que nadie quiere financiarla.

Y finalmente, el Corredor Transistmico, del que por cierto no hay suficiente información sobre cómo se aprovechará y que la población que vive ahí, mayoritariamente indígena, no sabe en qué va a consistir; además de que aseguran que atenta contra la autonomía y la libre determinación de sus comunidades, pues antes que un tren, que no es prioridad, carecen de servicios médicos y educativos, de programas sociales, de agua potable, de apoyos para el campo y la comercialización de sus productos.

A pesar de todo, la verdad es que ningún proyecto tendría que estar confrontado con otro, pero como ya es sabido por todos, en esta Administración Federal existe la constante intención de cambiar o eliminar todas las políticas públicas, programas o proyectos previos al 1° de diciembre; por ningún motivo entra en sus planes la idea de mejorar o realizar los ajustes que sean pertinentes a lo ya establecido.

Al respecto, basta recordar que durante la actual Administración, que por cierto, este mes cumple medio

año, suficiente tiempo para empezar con evaluaciones serias sobre sus promesas y compromisos, ya se han discutido e incluso cancelado algunos otros proyectos iniciados en el sexenio anterior como el Nuevo Aeropuerto de la Ciudad de México, la Termoeléctrica de Morelos y el Tren Interurbano México-Toluca, así como el Consejo de Promoción Turística o el propio INADEM, entre otros, todos ellos en contra de las mejores prácticas internacionales.

Y es que la adopción de esta medida sin pensar, es una mala señal que impactará en la economía de las entidades; tan solo en Michoacán, según una nota del diario *El Universal*, de fecha 27 de abril, con Arcelor Mittal, al día de hoy existe una inversión de 300 millones de dólares, de los mil que se tienen comprometidos y respecto de los cuales ahora existe total incertidumbre; con lo que podríamos perder la confianza de los inversionistas y reducir nuestra competitividad internacional.

Esta situación debe constituir, sin duda, un llamado también al Gobierno del Estado para que, en el ejercicio de sus facultades y atribuciones legales, inclusive, desde la Conferencia Nacional de Gobernadores, se levante la voz para evitar la cancelación de las zonas económicas especiales o, en su defecto, se plantee un proyecto semejante que le sustituya, y que realmente mantenga los beneficios e incentivos que proponía este novedoso esquema. Sobre todo si se considera que, en estos días, la calificadora HR Ratings advirtió que la eliminación de las zonas económicas especiales pueden generar presiones a ciertos estados que no tienen buena flexibilidad financiera, lo que necesariamente generará efectos económicos.

Al respecto y lamentando no haber sido consultados, la COPARMEX, el Consejo Coordinador Empresarial, la CANACINTRA, la CONCANACO-SERVYTUR y la CONCAMIN le pidieron al Presidente López Obrador preservar este proyecto transexenal y seguir adelante con las inversiones privadas de las zonas, por creer que son de vital importancia para el crecimiento y desarrollo homogéneo de las distintas regiones del país, especialmente de la del Sur-Sureste.

Estoy convencido de que lo ideal para el Gobierno de la República sería escuchar la experiencia de las regiones y de los especialistas en la materia, para entonces acordar y decidir, de manera conjunta, si continuar o no con los esfuerzos que significa este proyecto; o bien, ya con mayor información, emprender uno nuevo que mantenga los beneficios que en las zonas económicas especiales encontraban las empresas inversoras, los estados y los municipios

donde se encuentran establecidas, y que permita fortalecer los demás proyectos del Gobierno, en beneficio de las regiones más rezagadas de nuestro país.

Morelia, Michoacán de Ocampo; a los 26 días de abril de 2019.

Atentamente

Dip. Eduardo Orihuela Estefan



L X X I V  
LEGISLATURA

CONGRESO DEL ESTADO  
DE MICHOACÁN DE OCAMPO



— 2019 —

**CENTENARIO LUCTUOSO DEL  
GRAL. EMILIANO ZAPATA SALAZAR**



[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)